

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Nombramiento de Bombero-Conductor* II.A.77

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1988 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, ha sido nombrado D. Javier Uriondo Labarga Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, en propiedad.  
Haro, 16 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

*Nombramiento de Bombero-Conductor* II.A.78

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1988 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, ha sido nombrado D. Jorge Delgado Yustes, Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, en propiedad.  
Haro, 16 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

*Nombramiento de Bombero-Conductor* II.A.79

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1988 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, ha sido nombrado D. Santiago Bartolomé Díaz Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, en propiedad.  
Haro, 16 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

*Nombramiento de Bombero-Conductor* II.A.80

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1988 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, ha sido nombrado D. Isaías Martínez Marrón, Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, en propiedad.  
Haro, 16 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

### B. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Corrección de error* II.B.196

Apreciado error en la composición del Tribunal Calificador de la oposición para la provisión en propiedad de 17 plazas de Policía Municipal, ruego V.E. proceda a su rectificación conforme al detalle que a continuación se indica:

Donde dice: "Presidente Titular: Sáinz Ochoa, Manuel"  
Debe decir: "Presidente Titular: Sáez Ruiz, José Luis".  
Logroño, 17 de noviembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

*Relación definitiva de aspirantes excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de 17 plazas de Policías Municipales*

II.B.197

De conformidad con el contenido de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 17 plazas de Policías Municipales, se hace pública la relación definitiva de aspirantes excluidos:

ASPIRANTES EXCLUIDOS	D.N.I.	Causa
Benito Ruiz, Ricardo	16.510.269	Edad mayor
Corcuera García, Emilio	16.518.494	Edad mayor
Díaz Ojeda, Ana	17.698.088	Edad mayor
Fernández Martínez, M <sup>a</sup> Isabel	16.519.434	Edad mayor
López Merino, José	16.521.654	Fuera de plazo
Pavía Beruete, Juan Carlos	16.521.548	Edad mayor

Logroño, 18 de noviembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

*Tribunal de valoración de méritos específicos que regirá en el concurso para Funcionarios de Habilitación Nacional-Secretario Interventor* II.B.198

Este Ayuntamiento en sesión de 7 de noviembre de 1988 ha designado el Tribunal de Valoración de Méritos Específicos que regirá en el Concurso para Funcionarios de Habilitación Nacional-Secretario Interventor y que estará integrado por:

El Alcalde Presidente de la Corporación.  
Un Concejal del Ayuntamiento designado por el Alcalde.  
Un Funcionario de Habilitación Nacional-Subescalas de Secretaria o Secretaria Intervención.

Actuará como Secretario del Tribunal quien ejerza dicha función en el Ayuntamiento salvo que concurse a la plaza en cuyo caso el Sr. Alcalde designará otro Funcionario.

Viguera, a 12 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

## III. Otras disposiciones

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Resolución de autorización de instalación eléctrica* III.A.429

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.958 incoado en esta Consejería a instancia de D. Ignacio Garmendía Irazabalbeitia, c/ Barrio de San Juan, s/n, de Bergara, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV y Centro de transformación intemperie de 25 KVA en Bañares.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión,

de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 14 de noviembre de 1988.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.